



Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

www.tlalnepantla.gob.mx

Viernes 30 de julio de 2021

Número 45

Volumen 3

Sumario

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN APOYO ECONÓMICO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, TLALNEPANTLA, PARA ATENDER COMPROMISOS DE PAGO DE EX SERVIDORES PÚBLICOS POR CONCEPTO DE LAUDOS Y CONVENIOS LABORALES.

ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TLALNEPANTLA DE BAZ MÉXICO.

PROGRAMA PARA LA BONIFICACIÓN DEL COSTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE AGUA POTABLE, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.

Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86, 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN APOYO ECONÓMICO AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF, TLALNEPANTLA, PARA ATENDER COMPROMISOS DE PAGO DE EX SERVIDORES PÚBLICOS POR CONCEPTO DE LAUDOS Y CONVENIOS LABORALES.

Que en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintiocho de julio de dos mil veintiuno en el Cuarto Punto del Orden del Día: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV párrafos primero y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 125 párrafos primero y último y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción IV párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 125 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

II. Que mediante oficio número DG/SMDIF/358/2021, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, el Doctor Rafael Chacón Villagrán, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Tlalnepantla, solicitó al Maestro Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal, analizar la posibilidad de otorgar al Sistema en cita, una ampliación líquida de recursos financieros, por un importe de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para atender los compromisos de pago que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Tlalnepantla, tiene con los siguientes ex servidores públicos, por concepto de laudos y convenios laborales:

NOMBRE	IMPORTE
Jorge Mixtega Acua	\$69,350.00
José Luis Hernández Zarate	\$100,000.00
María Itzel Tapia Olvera	\$284,141.04

Total \$453,491.00

III. Que a través del oficio TM/2803/2021, el Maestro Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal, le solicitó al Licenciado Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, turnar a las Comisiones del Ayuntamiento,

la propuesta de otorgar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Tlalnepantla, un apoyo económico por la cantidad de \$407,142.56 (Cuatrocientos siete mil ciento cuarenta y dos pesos 56/100 M.N.), para atender los compromisos de pago con ex servidores públicos, por concepto de laudos y convenios laborales.

IV. Que la Comisión del Ayuntamiento de Hacienda en su vertiente de Egresos, para el análisis y estudio de la propuesta en cita, sesionó el día ocho de julio del año dos mil veintiuno y emitió dictamen favorable del tema de referencia. En dicha Sesión estuvieron presentes el Maestro Ricardo Santos Arreola, Tesorero Municipal, el Licenciado Raúl Esquivel Velasco, Encargado del Despacho de la Consejería Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Tlalnepantla, y la Licenciada María del Socorro Madero Márquez, Oficial Mayor del Sistema en cita, quien en uso de la voz, expresó que atendiendo a la contingencia sanitaria epidemiológica por Coronavirus COVID-19, el Sistema Municipal se ha abocado a la Asistencia Social en beneficio de personas que se encuentren en situación de riesgo o de vulnerabilidad y en ese tenor, muchas actividades programadas, se han cancelado para hacer frente a la pandemia. Por lo que solicitó apoyo, para que se analice otorgar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Tlalnepantla, una ampliación líquida, de recursos financieros por un importe de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para atender los compromisos de pago a ex servidores públicos del Sistema Municipal, por concepto de laudos y convenios laborales, propuesta que fue analizada, valorada y sometida a consideración de la Asamblea para su Aprobación, acordando someter a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$407,142.56 (Cuatrocientos siete mil ciento cuarenta y dos pesos 56/100 M.N.), conforme a la suficiencia presupuestal determinada por el Tesorero Municipal

Por lo antes expuesto, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$407,142.56 (Cuatrocientos siete mil ciento cuarenta y dos pesos 56/100 M.N.), al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Tlalnepantla, para atender compromisos de pago de ex servidores públicos por concepto de laudos y convenios laborales.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de las Áreas de la Administración Pública Municipal correspondientes, realicen las adecuaciones presupuestales (Trasposos Externos), a efecto de realizar la erogación en la partida 4383 “subsidios y apoyos” para otorgar el apoyo descrito en el resolutivo Primero del presente Acuerdo.

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.

ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TLALNEPANTLA DE BAZ MÉXICO.

El Licenciado Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a sus habitantes hace saber que, en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en veintiocho de julio de dos mil veintiuno, en el tercer punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 147 A párrafo primero y 147 G de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se elige y se designa a la C. Patricia Marisol Mora Tinoco como defensora Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz México.

PROGRAMA PARA LA BONIFICACIÓN DEL COSTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE AGUA POTABLE, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2019-2021



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo No. OPDM/SO/007/2021

"El Consejo Directivo aprueba el "PROGRAMA PARA LA BONIFICACIÓN DEL COSTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE AGUA POTABLE", consistente en otorgar en favor de los sujetos obligados que tengan a su cargo el costo por el suministro e instalación de aparatos medidores de consumo de agua potable, beneficios fiscales conforme a lo siguiente:

- **Primero:** Otorgar en favor de los usuarios domésticos un estímulo fiscal mediante la bonificación del 100% del importe del costo por el suministro e instalación del aparato medidor de agua potable de 13 milímetros de diámetro durante el ejercicio fiscal del año 2021.

La propuesta se aprueba bajo las siguientes consideraciones:

- ☉ **Primera:** Se instruye al Director General, para que gestione ante la Secretaría del Ayuntamiento la publicación en la "Gaceta Municipal" del acuerdo mediante el cual se aprobó el **"PROGRAMA DE BONIFICACIÓN DEL COSTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE AGUA POTABLE"**.
- ☉ **Segunda:** La vigencia del **"PROGRAMA DE BONIFICACIÓN DEL COSTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS MEDIDORES DE AGUA POTABLE"**, será a partir del día siguiente de su publicación en la "Gaceta Municipal" hasta el día 15 de diciembre de 2021.
- ☉ **Tercera:** La interpretación de este Programa para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, dejando a salvo los derechos del usuario.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

Riva Palacio No. 8, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México, Tel. 55 5321 0840

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2019 - 2021

C. Raciel Pérez Cruz
Presidente Municipal

C. Lourdes Jezabel Delgado Flores
Primera Síndica

C. Eduardo Guerrero Villegas
Segundo Síndico

C. Martha Elba Soto Mojica
Tercera Síndica

C. María de la Luz Hernández Camacho
Primera Regidora

C. Victor Manuel Pérez Ramírez
Segundo Regidor

C. Krishna Karina Romero Velázquez
Tercera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez
Cuarto Regidor

C. Victoria Hernández Arellano
Quinta Regidora

C. Jorge Morales Jiménez
Sexto Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha
Séptima Regidora

C. Francisco Vicente Domínguez Ramírez
Octavo Regidor

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio
Novena Regidora

C. Karen Aketzali Zamarripa Quiñones
Décima Regidora

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez
Décimo Primer Regidor

C. Itze Lizbeth Nava López
Décima Segunda Regidora

C. Alina Alejandra Luna Gómez
Décima Tercera Regidora

C. Juan Andrés López Camacho
Décimo Cuarto Regidor

C. Irma Lorena Roa López
Décima Quinta Regidora

C. Gabriela Bernardo Ávila
Décima Sexta Regidora

C. Miguel Ángel Bravo Suberville
Secretario del Ayuntamiento

